COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 115/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 23/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHA TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO Nº 115/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena,** con **RUC Nº 854301-1,** domiciliada en las calles **ANA DIAZ E/ CAPITAN FIGARI Y PAI PEREZ,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ**, con cedula de identidad Paraguaya **N° 854.301**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN"**, Ref. **CD Nº 23/2016** – Resolución Nº 78/16, de fecha 26 de octubre del 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **CD Nº 23/2016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 200** - objeto del gasto específico **Subgrupo 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 78.448.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 39.224.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos veinte y cuatro mil)**. Conforme se especifica a continuación:

Taller Balbuena de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 226.798 - (0981) 112.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	78.448.000
TOTAL GENERAL:								**78.448.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **316.902**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 23/2.016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHA TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 78/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR LAS OBRAS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto a pagar, es como monto máximo hasta la suma de **Gs. 78.448.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 39.224.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos veinte y cuatro mil)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios de la presente contratación, la entrega de los servicios se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Servicio.----------

Los Servicios adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Servicios** en un 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de recepcionada la Orden de Servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

- ✓ ***Prefectura General Naval*** *– Dirección: Benjamín Constans e/ Colon.*

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

ISO 9001 NQAR
Taller Balbuena de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com
COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El COMPRADOR queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del VENDEDOR.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día 07 de Noviembre del 2016.-

SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALIENTE
C.I. Nº 854.301
VENDEDOR

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR

ANEXO I:
CD Nº 23/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN"

OFERENTE ADJUDICADO: TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA

Nº Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	PREFECTURA GENERAL NAVAL			
			Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **
Mantenimiento y reparación de la Lancha tipo Australianas de la PGN.						
1	73161601-001	Mantenimiento y reparación de los motores propulsores.	Unidad	1	Evento	1.440.000
2	73161601-001	Mantenimiento y reparación de los motores generadores.	Unidad	1	Evento	1.432.000
3	73161601-001	Mantenimiento y reparación de las bombas hidráulicas del timón.	Unidad	1	Evento	4.352.000
4	73161601-001	Mantenimiento y reparación de los turbo compresores.	Unidad	1	Evento	3.812.000
5	73161601-001	Mantenimiento y reparación de la caja inversora/reductora.	Unidad	1	Evento	1.584.000
Monto Máximo: 78.448.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil)						
Monto Mínimo: 39.224.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos veinte y cuatro mil)						
TOTAL:						**12.620.000**

PLANILLA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRIALIANA DE LA PGN						
Nº Ítem*	**Código Catálogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ** **
ITEM N° 1 - MANTENMIENTO Y REPARACION DE LOS MOTORES PROPULSORES						
1.1	73161601-001	Aceite 15w40	Unidad	1	Evento	500.000
1.2		Filtro de aire	Unidad	1	Evento	200.000
1.3		Filtro de aceite	Unidad	1	Evento	200.000
1.4		Filtro de combustible	Unidad	1	Evento	240.000
1.5		Mano de obra	Unidad	1	Evento	300.000
TOTAL ITEM N° 1:						**1.440.000**
ITEM N° 2 - MANTENMIENTO Y REPARACION DE LOS MOTORES GENERADORES						
2.1	73161601-001	Aceite 15w40	Unidad	1	Evento	400.000
2.2		Filtro de aire	Unidad	1	Evento	232.000
2.3		Filtro de aceite	Unidad	1	Evento	200.000

Taller Balbuena de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 226.798 - (0981) 842.980
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

COMANDO DE LA ARMADA – REPARTICIÓN DE CONTRATACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

2.4		Filtro de combustible	Unidad	1	Evento	300.000
2.5		Mano de obra	Unidad	1	Evento	300.000
TOTAL ITEM N° 2:						**1.432.000**
ITEM N° 3- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS BOMBA HIDRAULICAS DEL TIMON						
3.1	73161601-001	Kit de reparo para cartucho de bomba	Unidad	1	Evento	3.500.000
3.2		Filtración de aceite	Unidad	1	Evento	500.000
3.3		Mano de Obra	Unidad	1	Evento	352.000
TOTAL ITEM N° 3:						**4.352.000**
ITEM N° 4- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS TURBOS COMPRESORES						
4.1	73161601-001	Kit de reparo	Unidad	1	Evento	1.800.000
4.2		Kit de juntas y prisioneros	Unidad	1	Evento	1.500.000
4.3		Mano de Obra	Unidad	1	Evento	512.000
TOTAL ITEM N° 4:						**3.812.000**
ITEM N°5- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAJA INVERSORA / REDUCTORA						
5.1	73161601-001	Aceite 15w40	Unidad	1	Evento	700.000
5.2		Filtro de aceite	Unidad	1	Evento	500.000
5.3		Mano de Obra	Unidad	1	Evento	384.000
TOTAL ITEM N° 5:						**1.584.000**
TOTAL GENERAL:						**12.620.000**

SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ
C.I. Nº 854.301
VENDEDOR

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR